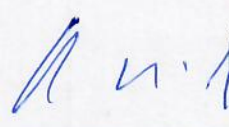


Santiago, noviembre 28 de 2018

RESOLUCIÓN N° 371

- VISTOS** :
- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/2018 y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586/93, en su Título V, párrafo 6º Postergación y Reincorporación, Artículos 38 y 39.
 - b) La solicitud de María Lobos, de fecha 12.11.2018.
 - c) La derivación a la Jefa de Carrera de Pedagogía de Educación Parvularia, de fecha 12.11.2018.
 - d) La derivación de la Jefa Carrera de Pedagogía en Educación Parvularia, de fecha 12.11.2018, autorizando postergación del segundo semestre del año académico 2018.
 - e) La derivación de la Dirección de Escuela de Pregrado, de fecha 28.11.2018, que ratifica la decisión de la Jefa de Carrera.

RESUELVO : Autorizar la postergación del segundo semestre del año académico 2018 por problemas personales atendibles, solicitada por **MARÍA NATALIA LOBOS RIVAS**, Cédula de Identidad N° 19.420.618-6, estudiante de la carrera de **PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

1. Interesada.
2. Unidad de Admisión y Matrícula.
3. Unidad de Bienestar.
4. Archivo.